(51)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 051 -98-AGN/J

Lima, 16 ABR. 1998

Vistas las Cartas de fecha 19 de marzo de 1998 de la Asociación de Archiveros del Perú (ADAP), del 08 de abril de 1998 del Colegio de Abogados de Lima y del 14 de abril de 1998 de la Academia Nacional de la Historia, proponiendo sus representantes ante la Comisión Técnica Nacional de Archivos, así como el Informe Nº 11-98-AGN/DNDAAI/DNA, proponiendo la terna para designar el representante de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos;

CONSIDERANDO :

Que, es función del Archivo General de la Nación proteger los documentos que integran el patrimonio documental de la Nación y autorizar la eliminación de los declarados innecesarios;

Que, el Art.. 21º del Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, Reglamento de la Ley Nº 25323 del Sistema Nacional de Archivos, define las funciones e integrantes de la Comisión Técnica Nacional de Archivos como un órgano consultivo especializado del Archivo General de la Nación, que emite opinión técnica a nivel nacional en materia de archivos;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 177-95-AGN/J de fecha 12 de octubre de 1995, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Técnica Nacional de archivos, que en su Art. 6º dispone su constitución y oficialización anual;

De conformidad con la Ley Nº 25323, Decreto Supremo Nos. 008-92-JUS y 005-93-JUS y la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Oficializar la representación de los integrantes de la Comisión Técnica Nacional de Archivos en concordancia con su Reglamento de Organización y Funciones, como sigue :

a) **Miembros Titulares**

- Dr. CARLOS ESPINOZA VILLANUEVA, representante del Colegio de Abogados de Lima.
- Dr. GUILLERMO LOHMANN VILLENA, representante de la Academia Nacional de la Historia.

..//

- *Sra. EVA RAMIREZ SALDAÑA, representante de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos.*

- *Sra. ELENA CORZO DE GARATE, representante de la Asociación de Archiveros del Perú. (ADAP)*

- *Eco. ELEODORO BALBOA ALEJANDRO, Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivos Intermedio, como Secretario Técnico.*

b) Miembro alterno :

- *Lic. MARLITT RODRIGUEZ FRANCIA, Directora de Normas Archivísticas, como Secretaria Técnica.*

ARTICULO SEGUNDO .- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural Nº 039-97-AGN/J.

ARTICULO TERCERO .- Comunicar a las respectivas instituciones la oficialización de los miembros de la Comisión mencionados en el artículo primero de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

*EBA/Lida**